



Expediente N° 2021-10-3-0000864

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0000864

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto:

DEPTO CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DICIEMBRE 2020, ENERO Y FEBRERO 2021 PERTENECIENTES A LA LICITACIÓN C/123 INCOCI SA

Tipo de Titular OFICINA

Titular:

DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100

Fecha iniciado: 24/03/2021 12:16:35

Fecha valor: 24/03/2021

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Piedras Coloradas, 23 de marzo de 2021

GERENCIA CONSTRUCCIONES

Jefe de Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente:

Ref. : LIC. C/123 "Ruta 90 - Tramo: Piedras Coloradas - Ruta 25"

Asunto: ITGA N° 5, Diciembre 2020 – Enero – Febrero 2021

De mi mayor consideración:

Se eleva ITGA del Asunto, de fecha marzo de 2021 de la empresa contratista INCOCI SA, para lo cual esta Dirección de Obra no efectúa objeciones.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Ing. Javier Montans
DIRECTOR DE OBRA
D.N.V. - M.T.O.P.



5TO. INFORME TRIMESTRAL

Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas
(48km000) – Empalme Ruta N°25 (70km30)

Período: Diciembre 2020 – Enero 2021 – Febrero 2021

Marzo 2021

5to Informe trimestral – Dic. 2020, Enero 2021, Feb. 2021
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –
Empalme Ruta N°25 (70km30).



Indice

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBRADOR Y FRENTE DE OBRA	1
3.	TRABAJOS REALIZADOS	1
4.	GESTIÓN DE CANTERAS	1
5.	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL	2
5.1	Servicios Higiénicos	2
5.2	Consumo de agua	2
5.3	Gestión de residuos sólidos	2
5.4	Abastecimiento de combustible	4
6.	EQUIPOS	4
7.	PLANTILLA DE PERSONAL	4
8.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4
9.	AUDITORIAS AMBIENTALES	5
10.	CONTINGENCIAS	5
11.	TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE	5
12.	RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	5

5to Informe trimestral – Dic. 2020, Enero 2021, Feb. 2021
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –
Empalme Ruta N°25 (70km30).



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la quinto trimestre de la obra, y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

Se deja constancia que nuestra gestión está alineada a las pautas planteadas en la realización de las actividades, referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente del Plan de Gestión Ambiental y Social elaborado por el BID.

2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA

El obrador continúa siendo el mismo que se especifica en los informes trimestrales anteriores, padrón N° 19.908, sobre R90 - 76km200 (entre la ruta N°25 y la ciudad de Guichón) no teniendo modificaciones para notificar.

3. TRABAJOS REALIZADOS

Habiéndose aprobado las modificaciones del proyecto, en el mes de febrero comenzaron las tareas de recargo de capa de base con material granular en todo el tramo.

4. GESTIÓN DE CANTERAS

En el mes de febrero se reanudaron las actividades de extracción en la cantera ubicada en el padrón N°1.888. Sigue vigente la Autorización Ambiental Previa y con la Autorización Ambiental de Operación, otorgada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la extensión de destino para la Licitación de referencia.

En el mes de diciembre del 2020 se solicitó ampliación de área y plazo de operación de la cantera, actualmente a la espera de la resolución.

5to Informe trimestral – Dic. 2020, Enero 2021, Feb. 2021
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –
Empalme Ruta N°25 (70km30).



5. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1 Servicios Higiénicos

Para los efluentes de aguas servidas, el destino es un pozo negro, cuyo mantenimiento continúa siendo realizado por la barométrica habilitada del Municipio Departamental de Guichón.

El mantenimiento de los baños químicos está a cargo de la empresa “Rivero”, contando con habilitación de OSE correspondiente.

5.2 Consumo de agua

El agua de producción y agua para servicios de bienestar es proveniente del Aº Ñacurutú Grande.

Se obtiene la autorización de la toma en el mes de diciembre. Se adjunta el documento al presente informe.

5.3 Gestión de residuos sólidos

Estos se clasifican en asimilables a domésticos, reciclables y peligrosos. Los primeros son enviados semanalmente al vertedero Municipal de Guichón. Los residuos reciclables como nylon - plástico y papel - cartón también se clasifican para luego ser enviados a ECOPUNTO recicladora del Departamento de Paysandú.

Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se disponen en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada.

5to Informe trimestral – Dic. 2020, Enero 2021, Feb. 2021

Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –
Empalme Ruta N°25 (70km30).



Con respecto a las baterías, los neumáticos, tierra contaminada, chatarra y aceite usado se gestionan de la siguiente manera:

Gestores habilitados:

- Neumáticos. Geneu
- Baterías: Obracel
- Tierra contaminada: Werba
- Chatarra: LAISA
- Aceite Usado: Petromóvil
- Filtros y Trapos sucios (hidrocarburo): Márgenes del Río

5to Informe trimestral – Dic. 2020, Enero 2021, Feb. 2021
Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –
Empalme Ruta N°25 (70km30).



5.4 Abastecimiento de combustible

Tal como se ha mencionado en informes anteriores, el suministro de combustible continúa siendo realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP a una cisterna de la empresa la cual surte a las máquinas de la empresa. Se asiste el llenado de las máquinas usando bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.

6. EQUIPOS

Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:

- 1 camión cisterna regador de agua
- 1 motoniveladora
- 1 rodillo compactador liso
- 1 rodillo compactador pata de cabra
- Camiones para acarreo de material (fleteros contratados)

7. PLANTILLA DE PERSONAL

Durante el trimestre, el promedio de personal afectado a la obra ha sido de 20 personas, entre las que se encuentran: apuntador, encargado de cuadrilla, maquinistas, choferes, banderilleros, laboratoristas y operarios de apoyo.

8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En los meses de referencia no hubo nuevos ingresos, por lo que el equipo de SGI no realizó capacitaciones y evaluación en Gestión ambiental.

5to Informe trimestral – Dic. 2020, Enero 2021, Feb. 2021
 Licitación C/123 – Ruta N°90, Tramo: Piedras Coloradas (48km000) –
 Empalme Ruta N°25 (70km30).



9. AUDITORIAS AMBIENTALES

No se han realizado auditorias en el periodo de referencia.

10. CONTINGENCIAS

Por el momento no se han registrado ninguna contingencia durante el período que corresponde al presente ITGA.

11. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo semestre comprenden:

- Recargo de capa de base con material granular de 15 cm de espesor en todo el ancho de plataforma.
- Reciclado de capa de base con aporte de cemento Portland.
- Ejecución de riego de curado de bases cementadas con emulsión asfáltica y recebo con polvo de piedra.
- Ejecución de tratamiento bituminoso simple en banquetas y doble en calzada.

12. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

ETAPA	FIRMA	FECHA
Elaborado	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur	16/03/2021
Revisado	Jefe de Obra: Ing. Pedro Echeverrigaray	17/03/2021
Aprobado	Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini	17/03/2021



PAYSANDU
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

MUNICIPIO
de GUICHÓN



El Municipio de Guichón certifica: Que se le brindó el servicio de barométrica a la Empresa INCOCI S.A RUT 212211750014, en el inmueble ubicado en Ruta 90 Km 76, en el día de la fecha

A solicitud de parte interesada se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

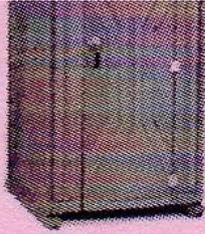
MUNICIPIO DE GUICHÓN
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Rivero

Grito de Asencio 1536

Telefax 472 28948

Paysandú



REMITO INTERNO

N° 2417

Fecha

01	12	20
----	----	----

RUT COMPRADOR

C. F

Emisente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
3	Limpieza Baño

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 1727

Fecha

8	12	20
---	----	----

RUT COMPRADOR	C. F

Remitente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
3	LIMPIEZAS

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

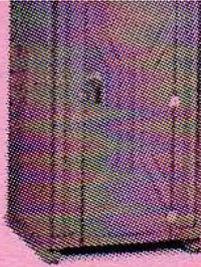
Cédula: _____

Rivero

Grito de Asencio 1536

Telefax 472 28948

Paysandú



REMITO INTERNO

N° 1736

Fecha

15 12 20

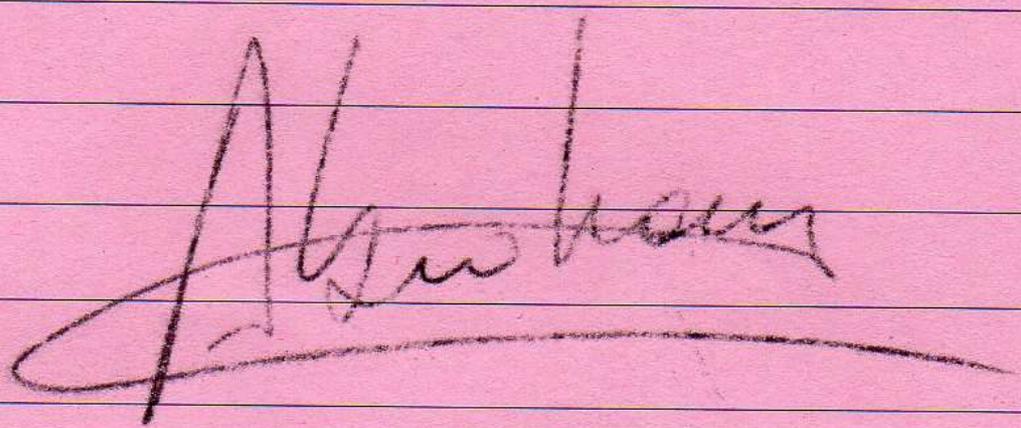
RUT COMPRADOR	C. F

Remitente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
3	LIMPIEZA
	

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

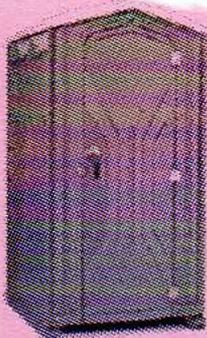
Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536

Telefax 472 28948

Paysandú



REMITO INTERNO

N° 1739

Fecha

13 1 21

RUT COMPRADOR

C. F

Remitente:

INCOCI

Dirección:

Destinatario:

Dirección:

Cant.	Detalle
2	LIMPÍZAS
3	

[Handwritten signature]

Gráfica Medina

Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías

Ord. 15061 - 08/2019

Recibí Conforme:

Aclaración:

Cédula:

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2436

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F

19	7	27
----	---	----

Remitente: INCCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
R	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

Cédula: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2378

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

27	1	21
----	---	----

Remitente: INOO CI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

Abraham

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017

REMITO INTERNO

N° 1746

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F

2	2	21
---	---	----

Remitente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017

REMITO INTERNO

N° 1749

Fecha

9 2 21

RUT COMPRADOR	C. F

Remitente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 1732

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

17	2	21
----	---	----

Remitente: INGO CI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2101

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

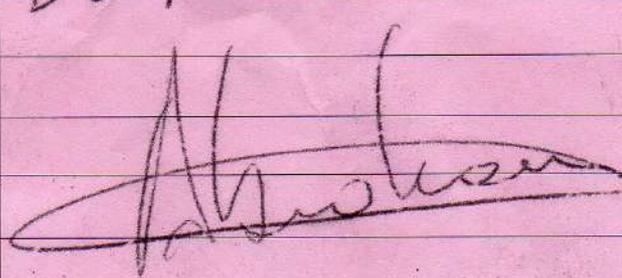
29	2	21
----	---	----

Remitente: INCO CI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZ Y ENTREGA DE 1 BAÑO CON CARRO
	

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

REF: IT 7113

Revisión: 2

Fecha:

4-12-20

Receptor de Residuos:

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:

1 BOLSA (12 Bolsas e/Bolsas Portland)

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:

7 Bolsas

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:

1/2 Bolsas

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS: TRAJOS SUCIOS: OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

RUTA 90

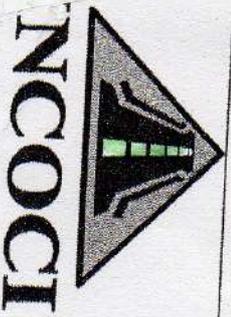
Firma del que entrega:

Firma del que recibe:

Aclaración de firma:

Aclaración de firma:

MANUEL GUZMÁN



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

REF: IT 7113

Fecha:

16-12-20

Receptor de Residuos:

Revisión: 2

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:

Cantidad de Residuos NYLON Y PLASTICO entregado por INCOCI SA:

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS: TRAPOS SUCIOS: OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

WTA 90

Firma del que entrega:

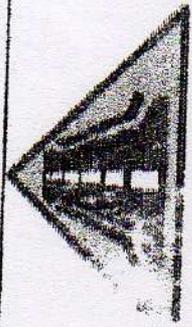
Firma del que recibe:

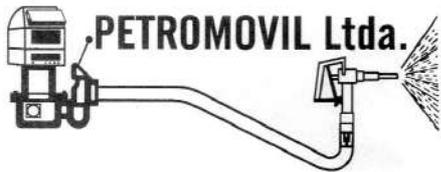
Aclaración de firma:

Aclaración de firma:

SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL - 14001

RC 7571b.doc

 <p>INCOCI</p>	<p>REGISTRO DE SGI</p> <p>Código: RC 7571b</p> <p align="center">CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS</p>
<p>Fecha: <i>23-12-20</i></p>	<p>REF: IT 7113</p> <p>Receptor de Residuos:</p> <p>Revisión: 2</p>
<p>Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:</p>	
<p>Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: <i>1 BOLSAS (6 Bolsas e/Bolsas Portland)</i></p>	
<p>Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: <i>4 BOLSAS</i></p>	
<p>Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA: <i>1 BOLSAS</i></p>	
<p>FILTROS:</p>	<p>OTROS:</p>
<p>Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:</p>	
<p>Sector / Obra: <i>RUTA 90</i></p>	
<p>Firma del que entrega:</p>	<p>Firma del que recibe: <i>[Signature]</i></p>
<p>Aclaración de firma:</p>	<p>Aclaración de firma: <i>MANDA ELIZABETH</i></p>



ORDEN DE SERVICIO

N° 002625

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO - URUGUAY
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
 E-mail: info@petromovil.com.uy
 Web: www.petromovil.com.uy

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

STP 4442



FECHA DE SERVICIO

4 12 2020

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 4 12 2020 Hora 11:35	Empresa: INCOCI R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto ROTAS 7 KM 57	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 4 12 2020 Hora 12:10	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Arzadum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha Hora 	Empresa: " " " R.U.T.: " " "	Dirección/ Teléfono Contacto " " "	 Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha Hora 	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg. (L) Unidades	Observaciones
ACEITE EN DESUSO	1 X 11	900 Litros	
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		
	1 / 11		



PUNTO DE RECEPCIÓN

Constancia de ingreso de **NCFU**

Fecha 26/1/21

PRI **1914**

Generador

Nombre INCOU SA RUT 212211750014

Dirección HERRERA 519 Teléfono 4364-6000

Observaciones _____

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	<u>8</u>
Ómnibus / Camiones	<u>15</u>
Viales / Agrícolas	<u>10</u>
Total de NCFU	<u>33</u>

 FERNANDO SANCHEZ
Firma y aclaración del generador

 Gabriel Simon
Firma y aclaración del punto de recepción

Datos del Punto de Recepción

Nombre Julián Neumáticos RUT 060033840012

Dirección J. DURÁN 939 Teléfono 4364-3700

Estado general

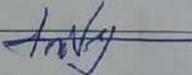
Presencia de agua Sí NO

Observaciones _____

Adherido al Plan Maestro de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

 INCOCI	REGISTRO DE SGI	Código: RC 7571b
	CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	
Fecha: 22-2-21	REF: IT 7113	Revisión: 2
Receptor de Residuos:		
Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: 2 Bolsas		
Cantidad de Residuos NYLON Y PLASTICO entregado por INCOCI SA: 2 Bolsas		
Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: 2 Bolsas		
Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA: FILTROS: TRAJOS SUCIOS: OTROS:		
Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:		
Sector / Obra:		
Firma del que entrega:	Firma del que recibe: 	
Aclaración de firma:	Aclaración de firma: * José Vigo	

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL - 14001

RC 7571b.doc

25b.doc

1/s



BOLETO DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS

Nº 015047

FECHA		
19	2	21

SEÑOR: INCOCI S.A N° RUT _____

DIRECCION: _____ N° ORDEN: _____

TRANSPORTISTA: SEBASTIAN MOLINA MATRICULA: CV 20

ORIGEN: GUICHON RUTA 90 DESTINO: TRINIDAD R.57

CANTIDAD	CONCEPTO
2	TANQUES x 200 LIT ACEITE QUEMADO
3	BOLSAS CON FILTROS USADOS (73) 400 LIT
1/2	BOLSA TPAPOS SUCIOS

RECIBIDO EN CONFORMIDAD
Nombre:
Firma:
C.I.:

TRANSPORTISTA
Nombre:
Firma:
C.I.:

Imp. ECOS S.R.L. RUT 060042060013. 03/17.
14301/15300. 3 vias. Ord. 23108.

Via 1: blanco (Cliente) - Via 2: celeste (Contaduría) - Via 3: amarillo (Archivo).



Montevideo, 22 de diciembre de 2020

Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Medio Ambiente

Sr. Director Nacional de Medio Ambiente

Sr. Eduardo Andrés

PRESENTE

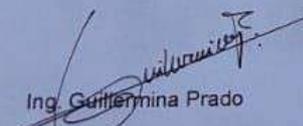
De nuestra mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe en representación de INCOCI S.A. se presenta ante Ud. para hacer entrega del Informe de Situación Actual y Solicitud de Ampliación de Área y de Plazo de operación, de la Cantera ubicada en parte del Padrón Rural N°1.888 de la quinta sección catastral del departamento de Paysandú, enmarcada en el expediente N°2019/14000/012697.

La presentación del mencionado informe se realiza de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°1675/2019.

Sin otro particular saluda atentamente,

Por INCOCI S.A.


Ing. Guillermina Prado
Responsable de Oficina Técnica

DIVISION ADMINISTRACION
MVG/MA - DINAMA
Recibido: 22/12/20
Fecha:
Hora:

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX: 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy



Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2019/14000/018429

NOTIFICACIÓN

Salto, 21 de diciembre de 2020.-

De: OFICINA REGIONAL SALTO.-

A: INCOCI S.A. / Luis A. de Herrera 519, Trinidad.-

ASUNTO: Resolución Ministerial.-

PADRÓN N°: Ruta Nacional N° 90, progresiva 67 Km 500, Departamento de Paysandú.-

DETALLE:

Se adjunta Resolución Ministerial de fecha 20 de octubre de 2020.-

La presente tiene valor de notificación de conformidad a lo establecido por el Artículo 91 del Decreto 500/991, en su redacción dada por el Decreto 420/07.-


Gerardo de los Santos

47

642



Ministerio
de Ambiente

EM 2019/14000/018429

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 273/2020

Montevideo, 20 OCT. 2020

VISTO: la solicitud presentada por INCOCI S.A., RUT No. 212211750014, para que se le otorgue un permiso de Extracción y Uso de Aguas del Arroyo Ñacurutú Grande, afluente del Río Queguay Grande, en la Cuenca del Río Uruguay, con toma ubicada sobre faja pública del Arroyo "Ñacurutú Grande", en la progresiva 67 Km 500 de la Ruta Nacional No. 90, Departamento de Paysandú, con destino llenado de camión cisterna para realización de obras en tramos de la Ruta mencionada;

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: que los informes técnicos y jurídicos que lucen en el expediente respectivo no formulan observaciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), la Ley de Riego N° 16.858 de 3 de setiembre de 1997, en la redacción dada por Ley N° 19.553 de fecha 27 de octubre de 2017, los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007; Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- OTÓRGASE a nombre de INCOCI S.A., RUT No. 212211750014, un permiso de extracción y uso de aguas públicas con plazo de duración hasta el 30 de junio de 2021, de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 1.683 m³ anuales

Leticia Villar Román
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 NOV 2020

equivalente a un caudal promedio de 2.10 l/s, sin superar el volumen autorizado del Arroyo Ñacurutú Grande, afluente del Río Queguay Grande, en la Cuenca del Río Uruguay, con toma ubicada en la progresiva 67 Km 500 de la Ruta Nacional No. 90, Departamento de Paysandú, coordenadas planas X: 348.472 m, Y: 6.415.815 m, con la finalidad de llenado de camión cisterna para realización de obras en tramos de la Ruta mencionada.-

3º.- Regirán las siguientes condiciones:

1) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes. A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2021.

Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse. Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto siguiente.-

2) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.

3) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados, no pudiendo cederse lo que se ha otorgado a título personal (Art. 167 del Código de Aguas).

4) No podrá extraer más agua ni regar un número mayor de hectáreas que las autorizadas por el permiso.

5) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas.

6) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal

Leticia Villar Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 NOV. 2020



**Ministerio
de Ambiente**

12
643

funcionamiento. Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.

7) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo, ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos.

8) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas en el país (Art. 13 del Código de Aguas).

9) Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.

10) Deberá pagar el canon nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.

11) El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente.

12) En aplicación del Decreto N° 368/2018 de fecha 5 de noviembre de 2018, se deberá por parte del permisario dejar escurrir en el curso, el caudal ambiental correspondiente.-

4°.- La Autoridad de Aguas se reserva el ejercicio de actuar conforme lo previsto por el artículo 186 del Decreto Ley N° 14.859.-

5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y

Leticia Milla de la Cruz
ABOGRADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 NOV. 2020

derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de Administración de División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

23 OCT. 2020
RECIBIDO
Dirección Nacional de Aguas

Leticia Villan Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PUBLICO DE AGUAS - Dec. Ley N° 14859

N° Inscripción: 282 Folio: 642-653 Libro: P-3P-II
Montevideo.

16 NOV. 2020

Leticia Villan Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

19 NOV. 2020

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	24/03/2021 12:24:36	
Tipo:	Enviar	

Siga para su prosecución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-10-3-0000864-_1 Nota Elevación ITGA C123 Dic20EneFeb21.pdf	Sí
2	2021-10-3-0000864-_2 igta.pdf	Sí

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNI - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	24/03/2021 12:59:01	
Tipo:	Enviar	

Pase a la unidad de gestión ambiental de oficina técnicas de construcción a sus efectos.

Firmante:
CABRERA CEMERLLIAN PABLO ADRIAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023	
Fecha:	06/04/2021 10:12:32	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra C/123, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	19/07/2021 19:08:18	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400
Fecha:	26/07/2021 11:17:32
Tipo:	Enviar

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, consideración y posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	28/07/2021 22:05:25	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	28/07/2021 22:05:24	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	29/07/2021 10:17:07	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	29/07/2021 13:25:27	
Tipo:	Elevar	

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	30/07/2021 11:28:54	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. AGREGAR NOMBRE EMPRESA

Firmante:
TECHERA TERRA, ADRIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	30/07/2021 11:32:51	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Director General firma actuación de folio N° 40.

Actuante:
TECHERA TERRA, ADRIANA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	30/07/2021 14:39:12	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	30/07/2021 14:39:11	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0000864
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	03/08/2021 11:17:59	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU COMO ESTA DISPUESTO

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN